

ESCUELA DE RELACIONES LABORALESMUJER Y TRABAJO - Carmen G^a Nieto

- Yo solo quería deciros, antes de meterme de lleno en el tema, que hablar de este tema "mujer y trabajo" que es un tema que está en el centro de todo un trabajo profesional, pero hoy para mí no es nada fácil. Es la primera lección de un curso que consideramos, como os ha dicho M^a Jesús, muy importante y que todas vosotras lo habeis dicho en las motivaciones que os traen aquí, y que yo hubiera querido prepararlo debidamente, y hubiera querido presentaros un análisis mucho más detallado, mucho más profundo de lo que ha supuesto, desde el punto de vista histórico, la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo, y al mismo tiempo la incidencia que el trabajo tiene en la vida de las mujeres, que es muy importante, pero no lo he podido preparar y entonces, ... os lo quiero decir, los últimos tres meses han sido muy difíciles para mí por problemas familiares, que han terminado con la muerte de mi madre hace una semana, entonces... Perdonad...



Intentaré plantear, como os he dado en el esquema, por una parte una introducción que es quizás lo que podría llevarnos a mayor debate intentando plantear, como os he puesto, los factores que inciden en la experiencia laboral de las mujeres, y las constantes que se dan a lo largo de la historia. Y después analizar el marco cronológico en el cual me voy a centrar, porque, claro, no podemos remontarnos a toda la historia, sino que yo me centraré en los años inmediatos al momento en el cual nosotras estamos inmersas y que es lo que va ha ser propiamente el tema del curso, puesto que vamos a analizar, hombre y mujeres, nuevas formas de trabajo hoy, por lo tanto vamos a analizar hoy, en 1990; entonces, yo también, desde un punto de vista histórico, me centraré en los últimos momentos. Y creo que es importante el análisis histórico por lo menos las profesionales que en ciencias sociales, (historiadoras, sociólogas, antropólogas como Susana) nos proponemos, cuando analizamos a las mujeres, es fundamentalmente, conocer, comprender y analizar lo que ha sido a lo largo del tiempo, para que nos permita llevar a cabo o buscar nuevas estrategias y transformar la situación o la realidad en la cual estamos y que no nos gusta.

En cuanto a los factores que inciden en la experiencia laboral y las constantes que se dan a lo largo de la historia, un primer punto antes, -es lo que os he puesto aquí: El trabajo parte de la historia del capitalismo- es decir, el trabajo y la vida laboral, nosotros no podemos analizarlo sin tener en cuenta y sin profundizar, no lo vamos a hacer hoy, sino que

unicamente planteo, principalmente, interrogantes que yo misma me hago cuando intento estudiar y analizar las mujeres en la vida laboral, para que juntas reflexionemos y debatamos... Ma Jesús lo decía, que pretendemos no solo trasmitiros unos conocimientos por parte de los ponentes, sino que, a partir de lo que nosotros digamos, dé lugar a un debate y que la reflexión sea colectiva.

Entonces, si nosotros queremos analizar el trabajo de mujeres y de hombres, -pero fundamentalmente yo me voy a centrar en analizar las mujeres, y por contrapunto ya veremos que es diferente la situación de los hombres- lo tenemos que hacer teniendo en cuenta que el trabajo es un factor clave en toda la sociedad industrial, y por tanto en la historia del capitalismo y que la cultura del trabajo atraviesa, podríamos decir, a toda la población, y por tanto afecta también a las mujeres. Nos educan desde la escuela para el trabajo, o si las mujeres no han podido ir a la escuela, desde niñas, en cuanto empiezan a tener uso de razón e incluso antes de llegar a lo que llamamos uso de razón, ya trabajan. Desde que nacemos nos educan para el trabajo, vamos a la escuela para trabajar, salimos de la escuela para la vida del trabajo, y así continuamente, es decir, que la cultura del trabajo es algo que engloba todas las relaciones sociales de la sociedad en la cual nosotros estamos inmersos; la sociedad del capitalismo, la sociedad industrial hasta este momento, si quereis ya, ahora, en los años 90, la sociedad pos-industrial o de las nuevas tecnologías, aunque al llegar a los años 90, quizás tengamos

que plantearnoslo distinto, puesto que ahora el trabajo ya no va ha ser para todos. Entonces estamos llegando a una sociedad de no trabajo, o de menos trabajo, y esto creo que es un punto importante a tener en cuenta. En la perspectiva histórica que yo voy a intentar plantearnos, sí que nos movemos en este mundo y en esta cultura del trabajo.

Por lo tanto, podemos decir que la experiencia del trabajo es una parte muy importante de las experiencias vitales de todas las mujeres y hombres y que abarca a toda la vida de las mujeres. Yo tenía aquí una cita para leerlos: "La experiencia laboral de las mujeres debe verse a la luz de la totalidad de su ciclo vital". Si queremos entender los cambios que se dan en la vida laboral, y los cambios o la relación que se da entre trabajo asalariado, trabajo remunerado, y trabajo doméstico o trabajo no pagado, el equilibrio entre la responsabilidad doméstica y el empleo fuera de casa, su sitio, en la fuerza de trabajo, tenemos que hacerlo teniendo en cuenta todo el ciclo vital de la mujer, porque desde que nacemos hasta que nos morimos estamos inmersas en esa cultura del trabajo. Y el entrar a trabajar o incorporarse al mercado de trabajo, o el trabajar en casa, incide en la formación de la identidad personal de las mujeres, es uno de los temas que va a tratar la socióloga Cristina Santamaría, que va a analizar ahora, pero que a lo largo de los siglos, también es uno de los puntos que tenemos que tocar.

Luego hay otro aspecto que son las condiciones laborales o las condiciones en las cuales se realiza el trabajo, y desde un punto de vista histórico, y tal vez aún ahora, las tenemos que analizar teniendo en cuenta que se realizan y que responden a una sociedad organizada jerárquicamente, y no solo a una sociedad organizada jerárquicamente, sino con predominio masculino o más aún, endocéntrica, en la cual el hombre es el centro, él tiene el poder y es el que dirige, organiza, gobierna y, entonces, toda la vida laboral está en función de sus decisiones. Esto nos llevaría a hablar de la división sexual del trabajo, pero como es algo que ya conocemos, nada más hago que nombrarlo para no entretenernos.

Otro punto es algo que yo he tomado precisamente de la obra de Susana Narosqui, que es en parte su hipótesis de trabajo, el trabajo, el concepto del trabajo es auxiliar, se concibe que el trabajo de la mujer no es fundamental, sino una ayuda, el núcleo fundamental del trabajo es el hombre. Entonces, este concepto de trabajo-ayuda, repercute en toda la vida laboral de las mujeres, tanto desde el punto de vista de la legislación y no solo desde un punto de vista social y de organización de la vida laboral, sino que las propias mujeres lo tienen interiorizado, y no consideran muchas veces que el trabajo para ellas puede ser un elemento emancipador o de liberación o un instrumento de independencia económica, sino que muchas veces lo consideran ayuda, entonces, esto que lo tendríamos que debatir mucho más, incide en toda la perspectiva del análisis del trabajo de las mujeres, y quizás estas

palabras "el trabajo es ayuda", recoge todo el discurso masculino, y yo me atrevería a decir que no solo masculino, sino también de muchas mujeres, que impregna toda la ideología, y que como decía, ha sido interiorizado por las mujeres mismas, y que lleva a una discriminación en la legislación, a una discriminación en el lugar de trabajo etc.

Otro punto que podríamos tocar, y repito que no hago más que plantear problemas, es que a partir de esto y en los últimos años, el movimiento feminista ¿cual ha sido su postura o qué ha hecho frente a la situación laboral de las mujeres? El movimiento feminista, los distintos movimientos de mujeres, han tendido a valorar, en primer lugar, el propio trabajo, a dar un sentido a la que tiene el trabajo en sí mismo, a lo que supone el trabajo para las mujeres, no solo es una ayuda, no solo es una suplencia, sino que el trabajo es un instrumento de valoración, es un instrumento de emancipación, de independencia económica, y resumiendo, sintetizando mucho, lo que el movimiento feminista, el movimiento de mujeres ha hecho, podríamos decir que ha tenido dos ejes fundamentales: por una parte valorar el trabajo no pagado y fundamentalmente, el trabajo doméstico que ocupa gran parte de la vida laboral de las mujeres, ya sea de las que única y exclusivamente realizan ese trabajo, o también de las que realizamos un trabajo asalariado; y por otra parte, el segundo eje, la demanda, la petición de igualdad de oportunidades, igualdad de salarios, etc. etc., demandas de igualdad de hombres y mujeres en todo lo que se relaciona con el trabajo asalariado. Begoña San José, en

una obra que también os he puesto en la bibliografía, al hablar de esto dice que estas dos demandas, o dos peticiones, o dos ejes del movimiento feminista, la valoración del trabajo doméstico y la petición de igualdad para hombres y mujeres en el trabajo asalariado, son las dos piernas de una marcha hacia un reparto más equitativo de papeles entre hombres y mujeres. Por lo tanto, podríamos decir que más o menos estos factores son también constantes que se dan a lo largo de toda la historia, y que en gran parte perviven todavía hoy, cuando analiceis a lo largo del curso la situación de las mujeres en el mercado de trabajo y los distintos sectores laborales o cuando se analice también el marco legal, o incluso cuando, en el último punto, se intente buscar respuestas políticas y sindicales a esta situación.

Resumo porque sino no terminaríamos nunca.

El marco cronológico del análisis, desde el punto de vista histórico, que viene señalado en los dos otros puntos, como vereis me limito a los años desde 1930 a 1980, es decir, los años de la Segunda República y de la Dictadura Franquista. Me limito a este marco cronológico porque considero que es el más inmediato al momento que nosotras estamos viviendo, y que son los dos períodos del proceso histórico que determinan más el momento presente. Por una parte, los años de la Segunda República -de 1931 a 1939- con la inflexión, no cabe duda, de 1936, es decir, con la coyuntura excepcional y específica que va a provocar la Guerra Civil y que va a caracterizar los tres últimos años de la Segunda República; y por otra parte los años

de la Dictadura Franquista, es decir, dos períodos que, desde el punto de vista político suponen, por una parte, el fin de la democracia republicana y de un período en el cual analizaremos, como os he puesto en el esquema, una serie de reformas que se van a dar desde el punto de vista legislativo, y cambios que también desde el aspecto demográfico, van a influir en la población y por lo tanto van a influir en la mujer, y que van a permitir una nueva situación de las mujeres en la vida laboral. Pero, por otra parte, el fin de la democracia republicana que tendrá esas reformas, incluso podemos hablar de un intento de reformas estructurales, pero quedan totalmente cortadas, yuguladas por la derrota militar que da paso al Estado Nuevo que va a ser el segundo período que analizaremos, es decir, el Estado Nuevo de la Dictadura que va, por una parte a frenar, a cortar o a yugular, todas las reformas que se habían iniciado, y que dará lugar a unos años en que la situación de las mujeres va a ser muy dura en todos los aspectos de letargo, de represión etc., y que repercutirá también en la vida laboral. Pero, por otra parte, en los años de la Dictadura Franquista, desde un punto de vista económico, sobre todo a partir de la década de los 60, se realiza un cambio económico y transformaciones desde el punto de vista económico, que van a repercutir también en la estructura social, y que incidirán directamente en la vida de las mujeres que, paulatinamente, harán que ese Estado intente cambiar o dar un barniz a la legislación, pero... -si nos da tiempo os diré algo-, pero legislación que, a pesar de todo, sigue siendo una legislación

totalmente discriminatoria y represiva frente a las mujeres, y que no cambiará hasta después de la transición, ya en plena época de la democracia, y todo el aspecto o todo el momento histórico de la Dictadura Franquista no lo podemos separar tampoco de la coyuntura mundial. Este es el marco cronológico que yo quería analizar desde el punto de vista histórico.

Si quereís interrumpirme, interrumpirme, porque yo prefiero que me hagáis preguntas, porque si no yo me disparo a hablar.

Bueno, en la República hay un primer dato, y lo voy a sintetizar bastante, y es que, desde un punto de vista demográfico, de cambios en la población, nos vamos a encontrar con factores que inciden en las mujeres y que van a hacer que haya un número mayor de mujeres que pretendan entrar en el mercado de trabajo. Es decir, si analizamos los movimientos de población, no en un plazo breve sino en una perspectiva a largo plazo, en los años treinta, en la coyuntura de los años de la Segunda República, es un momento en que nuestro país entra, podríamos decir, en un modelo poblacional nuevo, no el del antiguo régimen -siglo XVII, siglo XIX- sino ya un modelo poblacional, podríamos decir si quiereís, aunque no es exacta la palabra, al estilo europeo, al estilo mundial o más exactamente, un modelo poblacional ya de nuevo régimen. Sobre esto os daré algunos datos muy cortos; por una parte el número total de población, y os he dado unos esquemas, teneís unos datos de la población absoluta de España de 1931, o a partir de los dos censos, -tenemos el censo de 1930 y el censo de 1940-,

entonces ahí teneis la población absoluta y teneis también la población por sexos: varones y mujeres. Por otra parte teneis un segundo gráfico, que es la población activa e inactiva por sexos en 1930. Estos datos, igual que los que siguen después, que son también sobre salarios, sirven para que veais también la diferencia que hay de salario entre hombres y mujeres; están tomados de una obra que es clave para este período, y que os la he dado también en la bibliografía que es de una historiadora, una compañera mía, que hizo la tesis doctoral analizando, precisamente, el trabajo asalariado de las mujeres en la Segunda República, es una obra que se titula "Trabajadoras en la Segunda República" y analiza la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo en estos años. Entonces, si veis después y analizaís un poco estos datos, vereis que el número de mujeres es mayor, en algún momento, que el de hombres, hay un superávit de mujeres y esto es por la caída del índice de mortalidad, la esperanza de vida que aumenta, y todo ello va a influir. Por otra parte hay otro dato que influye también en la población femenina y es que las tasas de nupcialidad, en estos años treinta, van a descender y nos vamos a encontrar con que va a haber un número mayor de mujeres solteras, y mujeres solteras que van a pretender entrar en el mercado de trabajo, entonces va a haber una demanda mayor por parte de las mujeres, puesto que las mujeres solteras en estos años treinta, necesitarán acudir al trabajo asalariado para poder subsistir, en contra de una de las constantes ideológicas que continúa en los años treinta, continúa en la dictadura y creo que continúa todavía

hoy, en la que, fundamentalmente, el trabajo de la mujer es ayuda, y la mujer, su lugar, es el hogar, y acude al mercado de trabajo solo cuando es necesario para cubrir aquello que no cubre el salario del varón; pero, en los años de la Segunda República, el mayor número de mujeres solteras va a incidir en la población activa femenina. Este es un dato que quería resaltar.

Por otra parte en estos años también se va a dar, no solo que las mujeres.... hay una demanda mayor de trabajo por esto, sino también por el desempleo de los varones, va a impulsar no solo a las solteras, sino a las casadas, a buscar trabajo fuera del hogar, para cubrir aquello a lo que no llega el salario del hombre y, entonces, esta demanda de mujeres casadas, a causa del paro varonil, aumenta potencialmente también la población activa femenina en estos años, pero, junto a esta demanda potencial de mayor trabajo por parte de las mujeres, hay otros factores que frenan las posibilidades de acceso de las mujeres al mercado de trabajo de los años treinta, y por otra parte es la consecuencia de la crisis económica del 29, que produce en España un cierto estancamiento económico y que impide que absorba toda la demanda potencial de la población activa femenina que pide trabajo en estos años. Esa es la situación que nos encontramos en los años treinta: por una parte mujeres que, por primera vez, se encuentran que necesitan acudir al mercado del trabajo para poder subsistir, mujeres solteras, generalmente mayores de treinta años, también las jóvenes, pero generalmente mayores de treinta años, también casadas que se

ven obligadas -digo obligadas entre comillas- teniendo en cuenta cual era la ideología dominante, ideología que sería interesante analizar, pero que nos va a dar tiempo, ideología dominante que no solo está en el sector conservador de aquel momento, sino que se da también en sectores de la izquierda, incluso entre el movimiento obrero y a este respecto teneis la obra de Merinach, que no la he puesto -he puesto otras de sus obras en la bibliografía-, pero esta obra analiza las mujeres y el movimiento obrero en los años de la Segunda República, donde ella analiza muy a fondo cual es la ideología y la postura de los partidos obreros frente a las mujeres y frente al trabajo de las mujeres, y en muchos momentos hay una convergencia por toda la influencia de la ideología patriarcal androcéntrica, que no solo se da en las derechas sino en el conjunto de la sociedad.

Estos factores que os he dicho, y el que las mujeres, aunque potencialmente pueden acudir al mercado de trabajo, se ven frenadas, esto hace que en los años treinta, las mujeres activas estén en minoría en relación con el conjunto de la población trabajadora, es decir, frente a los varones. Por otra parte, en las estadísticas no aparecen porque, en estos años treinta, la mayor parte de las mujeres que acuden al mercado de trabajo, lo hacen en el servicio doméstico, y el servicio doméstico, muchas veces no está o no aparece en las estadísticas de la población trabajadora y por lo tanto nos encontramos con menos mujeres trabajadoras, que realmente trabajaban pero que no aparecen en las estadísticas.

Junto a todo esto, en los años de la Segunda República, se dan una serie de reformas legislativas. Yo, en el esquema os he puesto: "Reformas legislativas y su precariedad", os he puesto el concepto de precariedad porque en el momento en que lo he escrito no se me venía otra palabra, pero vosotras mismas la podeís cambiar, yo quería decir que son reformas legislativas que van a favorecer la participación de las mujeres en la vida cívica, la vida pública e incluso en la vida laboral, pero no abiertamente y, en cierta medida son todavía discriminatorias, es decir, son reformas legislativas, pero no todo lo suficiente o todo a lo cual nosotras aspirábamos, y por lo cual, en cierta medida, estamos todavía luchando por ellas. En primer lugar, esta reforma legislativa de la República, supuso un avance en la igualdad jurídica de los géneros, recordad el reconocimiento de los derechos civiles para hombres y mujeres, la igualdad de los sexos en la Constitución y el derecho al voto, por lo tanto esto es fundamental, y a partir de ahí es cuando se nos abren a las mujeres en estos años, espacios nuevos, tanto en la vida civil, en la vida política, como también en la vida laboral. Por otra parte, la legislación laboral, que fue importante como decía, pero insuficiente y parcial, porque no suprimió del todo la discriminación y persiste la discriminación todavía en algunas normas, por ejemplo, os voy a dar algunos datos de la legislación laboral, solo algunos, porque si no no acabaríamos: solo se incluye..., es decir, el servicio doméstico no se incluye todavía en las normas de contrato laboral ni en las bases laborales de los

años de la Segunda República, y tampoco tienen acceso para las oficinas de colocación obrera de aquellos años; por otra parte, el derecho al trabajo de las mujeres, quedaba limitado por su estado civil, porque las mujeres todavía necesitaban el permiso, la licencia marital, para realizar el contrato de trabajo; solo en Cataluña alcanzaron igualdad jurídica, y a nivel de toda España, pero solo de la España republicana, se alcanzó la igualdad jurídica plena, en la que la mujer ya no tuviera que necesitar la licencia marital, en febrero de 1937, en plena guerra civil; pero fue una norma jurídica que se dió en febrero del 37, precisamente cuando, no en el Ministerio de Justicia, sino en el Ministerio de Asistencia Social, estaba Federica Montseny, pero fue una ley que tuvo muy poca vigencia puesto que en el 39 la derrota militar terminó con todo. Es importante, no obstante, en la Segunda República el que el matrimonio no sea causa de despido, como lo va a ser en la Dictadura Franquista, pero sí que había todavía en la Segunda República, restricciones a la entrada de la mujer en el mercado de trabajo por la naturaleza específica de la mujer, es decir, entra aquí, en la legislación de la República, el concepto de debilidad de la mujer, *la mujer es más débil*, luego no puede acceder a ciertos trabajos; el concepto de moralidad, el peligro que puede haber para la mujer en ciertos trabajos, o las obligaciones domésticas..., todo sigue el concepto de que la tarea fundamental de la mujer es el hogar, ese es el concepto ideológico que no hago más que enunciarlo.

Otro de los factores que restringe también en la legislación laboral de la República la entrada de la mujer a ciertos trabajos, es el paro varonil; el paro varonil aumenta desde 1931 a 1936, el número de parados está también en las tasas -me parece que os las he puesto..., si, también teneís el dato-, entonces vereís como el número de parados es muy alto en el año 35 que es la fecha que se da, y del 31 al 35 aumenta, entonces ante el paro varonil, se restringe el acceso de las mujeres al mercado de trabajo.

Desde el punto de vista económico, mismo salario a mismo trabajo, se reconoce ese derecho en la Constitución, se reconoce ese derecho como principio en la Segunda República, pero en la realidad no se cumplía, y al dejar que en las bases de trabajo se pudieran fijar los distintos salarios para hombres y mujeres, se dejaba vía libre para hacer unas diferencias muy fuertes, y vosotras vereís en los datos que os he dado que las diferencias son enormes. Entonces vemos que las diferencias salariales por sexo en la Segunda República son muy grandes todavía.

Después, quizás, el adelanto mayor de estos años fue el seguro de maternidad, que es una norma que mejora, no cabe duda, las condiciones de trabajo de aquellos años para las mujeres, pero tampoco para todas, porque el seguro de maternidad, por ejemplo, no abarcaba a las trabajadoras del servicio doméstico que es el sector más discriminado, y que es, sobre todo, un sector muy numeroso en los años treinta. No obstante, y a pesar de todo esto, el seguro de maternidad fue

importante porque redujo la mortalidad, dió una serie de prestaciones importantes, pero tiene también esas restricciones.

Luego, después, las mujeres tuvieron también otras restricciones, como es que el subsidio de paro apenas alcanzó a las mujeres, -por no decir que no las alcanzó en absoluto-, en parte debido a la poca afiliación de las mujeres a las mutualidades, pero sobre todo debido a que las mujeres que acceden al trabajo en los años treinta, como después lo veremos también en la Dictadura Franquista, eran muchas veces..., en primer lugar, del servicio doméstico o del trabajo temporal y entonces no tenían acceso al subsidio de paro.

Entonces, resumiendo, podríamos decir que las condiciones laborales de las mujeres en los años treinta, hasta el 36, hasta el año de la guerra, por una parte hay una serie de reformas importantes, sobre todo la Constitución, cuando reconoce la igualdad jurídica, aunque sea nominal, para hombres y mujeres, pero hay una serie de restricciones que no las repito porque ya las he dicho.

Al analizar esta época tenemos que tener muy presente el aspecto ideológico que la ideología patriarcal, que la podríamos resumir en esa frase de *"el trabajo es ayuda"* *"el lugar fundamental de la mujer es el hogar"*, y que atraviesa a toda la sociedad, y no solo a la sociedad conservadora de derechas y a las clases dominantes, sino también a la sociedad masculina de izquierda y se interioriza, en gran parte en las mujeres, es sumamente importante. Ahora bien, en los años de

guerra se dan una serie de transformaciones que en el esquema que os he dado, os he puesto "trabajo doméstico y trabajo remunerado y los nuevos sectores que se van a abrir a las mujeres", eso por una parte, y por otra parte yo querría hablaros un poco de ello aunque sea muy esquemáticamente, y luego, aquí es donde se da, quizás la reforma mayor que nos permite hablar de transformaciones estructurales, es que se va a dar una nueva organización laboral, puesto que a partir de la nueva legislación económica, de la incautación, colectivización, sindicalización de las empresas, tanto industriales como de servicios o del campo, colectivización o sindicalización también en el sector agrario, esto va a repercutir en una nueva organización laboral, es decir, las empresas incautadas, colectivizadas y sindicalizadas, van a estar dirigidas por el comité obrero en el cual las mujeres van a tener una incidencia y una participación grandes, y esto es sumamente importante.

¿Qué pasa en los años de la guerra? Por una parte, cuando yo he puesto trabajo doméstico y trabajo remunerado, si es siempre importante el trabajo doméstico, que hay que considerarlo como una actividad económica, aunque sea trabajo no pagado, pero actividad económica puesto que repercute en toda la estructura económica y sin ese trabajo de las mujeres no se puede entender toda la reproducción de la fuerza de trabajo, ni todos los servicios y el mantenimiento de esa fuerza de trabajo en la casa, es particularmente importante en los años de guerra, pero no hago más que enunciarlo. Y por otra

parte el trabajo remunerado, el trabajo remunerado en los años de guerra es muy importante porque abre nuevos sectores a las mujeres y, por otra parte va a incidir también en la creación o conciencia personal de las mujeres como personas capaces de valerse por si mismas y de tener una responsabilidad, creo que es un factor importante.

¿Cuales son los sectores más importantes en los que las mujeres participan en la guerra y qué se abren a ellas en estos años? Por una parte está, desde el primer momento de la guerra, el sector de la confección, y aquí quiero destruir un mito que muchas veces, si habeis oido hablar de la guerra, nos han dicho: "la guerra abrió el mercado de trabajo y las mujeres pudieron acudir libremente al trabajo y fue el momento en que ellas se emanciparon y se liberaron" Esto es cierto, lo acabo de decir yo antes, pero es cierto a medias, porque también hubo sus limitaciones; en primer lugar, desde los primeros meses de la guerra, si que hubo una serie de talleres de confección, pero las mujeres acudieron allí impulsadas y llamadas por el Gobierno mismo, por los partidos obreros, o por las organizaciones de mujeres -"Mujeres antifascistas, Mujeres libres"- o incluso en las mismas empresas se organizaron talleres y las mujeres acudieron a ese llamamiento y ofrecieron su trabajo gratuito, entonces ese trabajo gratuito es sumamente importante, trabajo no pagado, mano de obra, no barata, sino gratuita. Y sin ese trabajo no pagado, sin esa colaboración de las mujeres, no se puede entender la economía de guerra, sobre todo en algunas zonas y concretamente en Madrid, en otras

zonas, como el País Vasco, es distinto completamente, pero concretamente en Madrid, esto fue sumamente importante. Trabajo gratuito, talleres que fueron encomendados por el Gobierno a una comisión de Auxilio Femenino que se creó ya en agosto de 1936, o al Comité Nacional de Mujeres Antifascistas o, más tarde también, Mujeres Libres, estos talleres, de mano de obra gratuita, de trabajo no pagado de las mujeres, que es fundamental y en ninguna historia económica aparece, y eso hay que reivindicarlo y hay que hacer una revisión, sin ese trabajo no pagado de las mujeres no se entiende la economía de guerra. Después, esos talleres, a partir de diciembre del 36, enero del 37, cuando el Gobierno militariza las industrias de confección absorbe también estos talleres, los militariza y entonces ya pasan a depender del sindicato del vestido de UGT y entonces ya se transforman en talleres, en los cuales las mujeres percibirán un salario y tendrán una jornada laboral similar a la de los otros trabajos y con un salario... -si nos diera tiempo, o cuando esto se publique aparecerán más datos y vereis las diferencias salariales-, la jornada era de ocho horas pero, muchas veces, la jornada laboral era mucho mayor, cuando voluntariamente se creaban las brigadas de choque dentro de los mismos talleres, para trabajar más horas, y entonces la jornada era de diez o doce horas diarias. Esto es muy importante, pero quizás hay otro aspecto y es la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo, y las mujeres se van a incorporar a sectores productivos a los cuales no se habían incorporado en los primeros años de la República, se incorporan por la nueva

situación de guerra y hacen que, a medida que hay una movilización mayor de hombres para el frente, haya un llamamiento mayor de mujeres para participar en ciertos trabajos productivos. Entonces se nos plantea la duda ¿por qué las mujeres van? Van porque hay que sustituir al hombre y hay grandes llamamientos por parte del Gobierno, por parte de las organizaciones de mujeres, "Mujeres antifascistas, Mujeres libres, Unión de muchachas" y van en gran parte por eso, y los llamamientos muchas veces están enmarcados -os podría leer muchos textos-, de una ideología que a nosotros no nos gusta, y es una ideología que es un llamamiento a sus sentimientos de maternidad: *"Madre acude, trabaja para socorrer a tu marido, a tu hijo.. etc.."*

Se corta la intervención al finalizar la cara de la cinta de audio.

Se reanuda la ponencia en la segunda cara de la cinta.

.... formar y preparar, cultural, técnica y profesionalmente a las muchachas para que podamos contribuir, junto con nuestros compañeros a la construcción de una nueva sociedad, una vez aplastado el fascismo", es decir, que se reclamaba, por parte de las mujeres, el acudir a nuevos sectores productivos. Os podría leer toda la lista de los nuevos sectores productivos a los cuales se incorporan y, desde porteras, acomodadoras, actrices, albañiles, cajeras, camareras, etc., hasta fundidoras, tejedoras, sastras, médicas funcionarias, telefonistas, taquilleras de metro, etc., es decir, que la mujer va a estar, sobre todo en las industrias de guerra, va a estar presente en todos los sectores productivos y, el otro aspecto que quería resaltar, es que junto a esto va a haber una formación profesional, técnica, que hasta este momento las mujeres no habían tenido, entonces, también la legislación que, a partir de los últimos meses del 36 y sobre todo en el 37 y más en el 38, las jóvenes y las mujeres van a tener acceso a las escuelas de capacitación profesional y técnica, precisamente para poder entrar en las industrias metalúrgicas, en las industrias de guerra etc., y también van a poder tener acceso al Instituto Obrero, que era para muchachos y muchachas una formación acelerada desde un punto de vista cultural, aparte de las campañas generales de alfabetización. Es decir que se da un factor también nuevo, una mayor

capacitación y un mayor nivel de instrucción, que va a permitir esa entrada de las mujeres a un puesto cualificado desde el punto de vista laboral. Y el otro aspecto que quería resaltar es la nueva estructura de relaciones laborales, de organización, tanto de la industria, de las empresas, de los servicios o del campo, desde el punto de vista de la colectivización o de la sindicalización, que va a permitir que las mujeres participen también en los comités obreros y, en lo que yo más conozco que es el Madrid de la guerra, sectores o en empresas como por ejemplo Quirós, que era una de las industrias de confección más importantes en los años treinta, fue colectivizada en agosto de 1936, y entonces se formó la Asociación Colectiva de Trabajo de Almacenes Quirós en la cual trabajaban, en aquel momento, más de cuatrocientas mujeres, y otra cosa que quería resaltar, que igual que en los años treinta, las mujeres que acceden al mercado de trabajo en estos años es la mujer joven, entre quince y veinticuatro años, -la mujer casada es la que, en estos años de guerra, tiene la función fundamental de ese trabajo gratuito, no pagado, del trabajo doméstico-, y entran a formar parte también de comité obrero. Tenían una revista "Producción" y en ella escribían y tengo unas palabras de una de las mujeres del comité obrero de Quirós, Carmen Sardina, que dice: *"Vamos a dejar de ser el instrumento sexual y de cocina a que nos tenía postergadas el régimen capitalista, para pasar a ser un tornillo más de la máquina de construcción de la nueva España"*, esto nos llevaría, si analizamos detenidamente estas palabras, a ver factores

positivos y factores negativos en estas palabras de Carmen Sardina.

Entonces, en todo el proceso de concienciación de las mujeres, en todo el proceso de entrada en el mercado de trabajo, hay sus pros y sus contras en estos años de guerra, pero, junto con esto creo que la valoración final de los años de la Segunda República, en su conjunto, hasta 1939 es que abrió nuevas perspectivas para la mujer, tanto desde el punto de vista legislativo, tanto desde el punto de vista de la nueva organización laboral, tanto desde la perspectiva también de la participación sindical y política, y que quedó totalmente abortada y cortada por la derrota militar.

No he hecho más que apuntar aspectos que los tenía que haber desarrollado mucho más, ya que nada más que apuntarlos y quedar tan sintetizados, dejan muchos interrogantes.

Pero querría decir, aunque fuera en siete u ocho minutos, algo de la Dictadura Franquista porque es sumamente importante para poder comprender el momento presente.

Cuando, no en el 39, sino ya en julio del 36, empieza a formarse el Estado Nuevo, el Estado Franquista, puesto que el Estado Franquista no empieza en el 39 sino que empieza el 1 de octubre del 36, cuando Franco fue nombrado Jefe del Gobierno etc. etc., ya, en esos años, paralelamente a todos los cambios que se están dando en la España republicana, se está dando ya una legislación contraria y que va a frenar todos esos cambios, y no solo a frenarlos en ese momento, sino que se está dando la legislación que va a ser la "Carta Magna" de toda la política

laboral y social de la dictadura franquista hasta 1975 o mejor hasta el "Estatuto de los Trabajadores" y tal vez todavía su influencia colea en el momento presente. Me refiero, fundamentalmente, al "Fuero del Trabajo", es decir, que la dictadura va a ser tremenda, tremenda, desde este punto, y aunque no se refiere directamente al trabajo, pero en parte sí, os quiero leer unas palabras de uno de los primeros números de la revista "Y", la revista que la Sección Femenina fundó en el año 38 y que continuó hasta los 50 o 60, y que fue la revista de la Sección Femenina, es muy corto, son unas palabras en que se define como ve Falange a la mujer: *"La mujer de la Falange en el campo, y su voz en medio de las eras, su cuerpo no sabe de las fatigas y sus manos de mujer de la ciudad trabajan, trabajan, porque en el alma siente toda responsabilidad de hacer la recolección del primer año imperial"* -es el año 38 y estamos todavía en plena guerra- *"las espigas tienen este año oro de sol y de victoria"* -es el lenguaje del fascismo, es el lenguaje retórico- *"la tierra donde nacieron fue reconquistada palmo a palmo por ellos, y esa amapola que luces en el pelo, mujer, mientras trabajas, besala con unción, que brotó tal vez de la sangre de tu mejor camarada; los ojos de la tierra labrados de pan llevar, afluyen hacia tí como brazos largos, inmensos, sobre la llanura, tendidos en demanda de trabajo y de paz, y tú no puedes olvidar que esta tierra es doblemente nuestra, por española y por conquistada. El yugo labrador, que Isabel y Fernando tomaron glorioso y guerrero, sale de nuestras victorias en nuestro siglo también, él une a todos los hombres*

y todas las tierras de España y de ellas brotará el pan de amor y de justicia que tú, mujer, en la Falange sabes a todos dar, la mujer, la tierra, las espigas, sensibilidad, fuerza y fruto, que el yugo nos una para siempre en la hermandad de la ciudad y el campo". Yo creo que esto es suficiente para resumen del concepto de Falange Española sobre la mujer y que subyacen, en cierta forma, a todo el pensamiento y a toda la política de la Dictadura Franquista.

No os voy a dar datos numéricos, solo uno "entre 1940 y 1950, es decir, la primera posguerra, los primeros años del franquismo, de cuatro millones y medio de mujeres casadas, solo había doscientas treinta y siete mil asalariadas", es decir, el número de mujeres en el mercado de trabajo es mínimo en aquellos años, pero sí que ese discurso ideológico del que os he hablado, repercute en los años de la República, pesa enormemente en los años de la Dictadura Franquista. La primera ley que se da en el franquismo es el "Fuero del Trabajo", que se da en plena guerra civil, el 9 de marzo de 1938, -parece paradójico para nosotras, el 8 de marzo, día de la mujer trabajadora-. apareció en el Boletín el día 9 de marzo, es la carta magna que rige toda la política laboral, y que en uno de los títulos, en el 12, marca ya los principios fundamentales de toda la política del franquismo frente a la mujer y os lo voy a leer: "En el título 12 reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de la sociedad, y al mismo tiempo como institución moral, dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva, y para mayor garantía de su

conservación y continuidad, se reconoce el patrimonio familiar como algo que es fundamental y que no se puede embargar", pero, junto a esto es donde dice que: "la mujer tiene que estar fundamentalmente en el hogar, y que hay que organizar el trabajo de tal forma que se libere a la mujer del taller", son casi palabras textuales del Fuero del Trabajo, yo creí que las tenía textuales, pero no; es decir, que ya en el Fuero del Trabajo es donde aparece, clarísimamente ese aspecto que os decía yo antes, se dice que se libere a la mujer del taller puesto que el lugar fundamental de la mujer es el hogar. Entonces, el Fuero del Trabajo es fundamental, pero junto a esto se dió una gran campaña y unos meses después, el 18 de julio, se dió la ley de bases del subsidio familiar, y aquí os voy a leer otra frase, porque creo que es sumamente ilustrativa y dice mucho más que todo lo que yo podría decir, y es el principio de toda la política natalista del Régimen que va a suponer una discriminación frente a la mujer desde el punto de vista laboral y bajo todos los aspectos, en esta ley de bases del subsidio familiar, donde se dan premios para que, naturalmente, la mujer se quede en el hogar y es de donde va a arrancar después toda la política de "puntos" etc. etc., se dice: "Es consigna rigurosa de nuestra revolución elevar y fortalecer la familia en su tradición cristiana; sociedad natural, perfecta y cimiento de la nación, en cumplimiento de la anterior misión ha de otorgarse al trabajador, la cantidad de bienes para que, aunque su prole sea numerosa, y así lo exige la patria, no se rompa el equilibrio de su hogar". Aquí

entra el concepto de salario familiar, es decir, al hombre se le tiene que dar un salario suficiente para que la mujer no acuda al taller, se la debe de liberar del taller, que es el punto fundamental del Fuero del Trabajo, y así lo exige la patria: *"No se rompa el equilibrio de su hogar y llegue a la miseria, obligando a la madre a buscar en la fábrica o taller, un salario con que cubrir la insuficiencia del conseguido por el padre, apartándole de su función suprema e insustituible, que es la de cuidar a sus hijos, arma y base de la nación en su doble aspecto espiritual y material"*. Es decir, esta ley de bases de julio del 38, completa el Fuero del Trabajo.

Y desde aquí podríamos ir siguiendo toda la legislación franquista, pero son ya las ocho y media y tengo que terminar.

Hay un libro de Begonia San José, y que yo os he puesto en la bibliografía, donde se da una relación de la principal legislación laboral del franquismo frente a la mujer, y hay también un artículo de Cristina Almeida, en una obra colectiva, editada por Pina López Gay, de un curso que se dió en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo que se titula *"La mujer y el mundo del trabajo"* y la obra de Pina López Gay es *"La mujer en el mundo actual (notas sobre feminismo)"* de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, donde Cristina analiza, mucho mejor de lo que yo pudiera hacerlo, toda esta política laboral del franquismo. Pero yo únicamente voy a deciros un punto, aparte de esto que ya hemos visto, de 1939 a 1961, y que condicionó toda la vida laboral de las mujeres, es la *excedencia forzosa por matrimonio*, y pensar que todo esto

condiciona enormemente -además tendríamos que analizar la situación económica de España en estos momentos- la entrada de la mujer en el mercado de trabajo, y sobre todo hace que, en el momento de casarse, tenga que abandonar un trabajo remunerado, entonces esto incide también en toda su identidad personal. Esta excedencia forzosa por matrimonio se quería compensar con la dote por matrimonio, pero muchas veces incluso se hacía propaganda, se inducía a la trabajadora para que ella misma pidiera esa excedencia forzosa, porque se le iba a dar un premio, esa dote por matrimonio, pero luego se veía recluida al trabajo en el hogar. Esto fue hasta el 61 en que se dió la ley sobre derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer, pero esa ley tampoco mejoró la situación de las mujeres, y en realidad la excedencia por matrimonio, o el acceso de la mujer casada al trabajo remunerado, se vió todavía recortado. Os voy a leer las palabras con que Pilar Primo de Rivera presentó esta ley en las Cortes, para que os deis un poco cuenta de como fue esa ley, Pilar Primo de Rivera decía: *"No es una ley feminista, sino por el contrario, el apoyo que los varones otorgan a la mujer, como vaso más flaco, para facilitarles la vida"* Bueno, si analizáramos la ley lo veríamos, yo tenía aquí otros puntos y, por otra parte, la mujer sigue teniendo que pedir la licencia marital de nuevo, aunque en el año 37 se le concede igualdad jurídica, pero terminada la guerra la mujer necesita la licencia marital para realizar un contrato de trabajo, y todo ello lo hubieramos tenido que analizar hasta la ley de relaciones laborales del 76

o el Estatuto de los Trabajadores. Yo hubiera querido hablar de lo que supuso el cambio de la estructura...los cambios que se dan en la sociedad en los años sesenta que van a hacer que haya una demanda mucho mayor de las mujeres en el mercado de trabajo. El último punto: la voz y la palabra de las mujeres, ya os he dicho que no me daría tiempo, y nos daría la vida, la vida real de las mujeres, porque lo que yo os he presentado es la vida oficial, el marco legal desde un punto de vista histórico, los condicionamientos socio-políticos y económicos que condicionan la entrada de la mujer en el mercado de trabajo y sus condiciones laborales; pero la voz y el testimonio de las mujeres nos rebelan cual es esa vida real, y la realidad es que las mujeres, en los años cuarenta, cincuenta, sesenta, entran en el mercado de trabajo, desde los diez, doce años, a veces antes, y trabajan, y muchas veces su trabajo no es considerado ni trabajo muchas veces por ellas mismas, muchas veces no es trabajo pagado, pero la mujer está en el trabajo, y trabaja desde niña. Eso condiciona la vida de las mujeres y no les permite el acceso al mundo de la educación y nos encontramos - esto me hubiera gustado desarrollarlo más, pero nos puede dar pie para otro curso o seminario-, como no podemos analizar el mercado de trabajo, las condiciones laborales de las mujeres, única y exclusivamente a partir de las estadísticas oficiales, sino que necesitamos el testimonio personal de esas mujeres que, desde niñas, están ya trabajando, bien en el campo o vendiendo, vendiendo pipas o vendiendo..., multitud de trabajo que les impide el acceso a la educación y que nos encontramos

ahora con una población femenina, de treinta y cinco, cuarenta, cincuenta años, que es analfabeta, al menos analfabeta funcional, sin la calificación suficiente para poder acceder al mercado de trabajo, ahora, cuando lo necesitan. Este es un aspecto que yo creo muy importante y que lo quería presentar únicamente como punto de discusión y de debate.

Perdonandme que me haya alargado tanto, porque no se si va a poder dar pie al debate. Me tenías que haber cortado Ma Jesús.

Ma Jesús.-

- No, pero si yo creo que tampoco ha sido demasiado largo. El tiempo calculado era ese, alrededor de una hora de exposición y luego entrar al debate. Si estáis muy cansadas vamos a tomar un café y volvemos dentro de diez minutos y seguimos. Cortamos un ratito y volvemos menos diez o menos cinco...

Se diluye la palabra en comentarios generales.

Se conecta de nuevo la cinta con el debate en marcha.

-...¿El concepto que has hablado antes del trabajo de la mujer, como trabajo de ayuda?

Carmen Ga Nieto.-

- Yo lo que quería decir es que ese concepto del trabajo como ayuda, es uno de los factores que... ó uno de los mecanismos ideológicos si quieres, que condicionan toda la política laboral, y no solo la política laboral, sino el discurso ideológico, las relaciones sociales y que condicionan o que inciden en la división sexual del concepto del trabajo; ese concepto de que el trabajo es ayuda, es decir, que el trabajo de la mujer no es algo esencial para ella ni a lo que ella tiene derecho. Bueno, la división sexual del trabajo es un hecho histórico también, no es un hecho natural.

- A mi me parece que a la explotación del hombre por el hombre durante milenios, hay que añadir también la explotación de la mujer por el hombre, situación que tal vez se remonta a la primera división social.

- El concepto de trabajo ayuda tiene una lógica ¿por qué? porque en cuanto no se aporta el suficiente dinero para la economía de una familia, hay que tirar de quién puede trabajar, rompiendo esa división del trabajo en la que la mujer adopta el trabajo de la casa y el hombre gana un salario, pero en el momento en que hace falta más dinero en casa la mujer sale al mercado de trabajo, pero siempre considerando que su trabajo es solo una ayuda. Esto lleva a que ella misma mire su trabajo, no como una forma de independencia, sino siguiendo este concepto de ayuda.

Carmen Gª Nieto.-

- Nosotros lo que estamos analizando en este momento es el marco laboral, estamos analizando el marco laboral...

- Veamos un poco lo poquito que hemos avanzado en este sentido, porque, realmente yo creo que se sigue considerando el trabajo de la mujer como ayuda, aunque en algunos sectores eso lo tenemos claro, pero a nivel general yo creo que hay un período histórico donde la mujer se ha incorporado al trabajo de una forma más amplia, pero ahora resulta que con el tema de las nuevas tecnologías las mujeres se encuentra con pocas posibilidades de salir de su casa. Pero también es claro que a nivel ideológico no se ha avanzado en absoluto, sino que las mujeres estamos un poco a expensas de cual es la marcha de la

sociedad, y cuando nos necesitan nos llaman y cuando no, nos mandan a casa. La situación sigue estando ahí.

Carmen G^a Nieto.-

- La idea que yo tenía era intentar presentar esos factores y esas constantes, que condicionan o que influyen en toda la política laboral y en la situación de la mujer frente al trabajo y como esos factores y constantes llegan hasta el momento actual. Es decir, que os sirvieran ahora, porque ahora vais a analizar en los otros cursos lo socio-económico, lo jurídico, etc., y que la panorámica histórica os situara en este momento en que en gran parte, como tú dices Rita, es decir el cambio de mentalidad, es decir, la revolución cultural, que creo que es muy importante y que no se ha dado.

M^a Jesús Vilches.-

- Yo querría Carmen que nos explicaras más ampliamente... Cuando tú hablas de las reformas, nuevas perspectivas durante la Segunda República, de la nueva organización laboral y la presencia de las mujeres en organizaciones sindicales..., digamos que si ellas tuvieron que imponer el acceso a determinados trabajos y a determinados sectores, me imagino - porque además la historia, lo poco que conozco de historia, dice que, efectivamente, se tuvieron que hacer a capa y espada para poder ocupar unos puestos en las organizaciones obreras- a

mí me gustaría que explicaras un poco como se dió eso, porque dicho así, tal y como está aquí el punto, parece que como consecuencia de como se desarrollo aquello, la entrada de las mujeres en organizaciones sindicales fue relativamente fácil, pero al mismo tiempo tú has dicho, y lo has insistido ahora otra vez, que no fue nada fácil, que había una oposición, entonces ¿cómo se dió? Porque parece como si por un lado, aquí dijeras que verdaderamente entran, pero por otro lado que fue muy difícil el acceso a determinados sectores, con lo cual también me imagino que el acceso a determinada representatividad en organizaciones sindicales..., que bueno, que los hombres la veían como un rival a peor para ellos, que iba a constituir el rebaje de lo que ellos ya habían conseguido y las mujeres les iban a rebajar ese estatus, con lo cual les iba a perjudicar, esto exactamente, ¿cómo fue, cómo se dió? porque realmente a mí me produce contradicciones.

Carmen Gª Nieto.-

- Bueno, la presencia de la mujer en organizaciones políticas y en organizaciones sindicales, es un proceso que se inició en los años anteriores a la guerra, es decir, a partir del reconocimiento de los derechos civiles y de los derechos políticos y de la concesión del voto a las mujeres en octubre del 31, y no cabe duda de que entonces hubo una politización en el sentido de una concienciación, de que había que participar en la cosa pública, mucho mayor en todos los niveles de la

sociedad y, sobre todo en sectores que en los años de la monarquía y de la dictadura de Primo de Rivera, no habían tenido acceso a la participación política, como los jóvenes y en gran parte las mujeres. Fue en la República, ya en las Cortes constituyentes, donde hubo tres mujeres y luego, a partir de ese momento, aunque había otras organizaciones de mujeres ya antes y un inicio de movimiento de mujeres o movimiento feminista, pero es en estos años cuando hay un desarrollo mucho mayor de las organizaciones de mujeres y ocurre tanto en la derecha como en la izquierda. En la derecha Acción Popular, es decir, la sección femenina de Acción Popular, de la C.E.D.A., el partido de Gil Robles, y se organizaron, participaron en todas las campañas electorales, tanto en la del 33 como en la del 36, y entonces los valores que defendían eran totalmente contrarios a lo que pensaban las mujeres de izquierdas, o sea que estaban en la línea de..., bueno lo que era la ideología de la C.E.D.A: "*Orden, religión, patria, familia*", es decir, la ideología que enlazaría gran parte, después, con el franquismo. Entre las derechas es cuando se inicia la Sección Femenina, aunque muy debilmente en los años de la República, cuando tendrá un desarrollo mayor será a partir del 36.

Y en las izquierdas, aparte de los partidos políticos republicanos, como por ejemplo, el Partido Radical, donde estaba Clara Campoamor o el Partido Socialista, o el Partido Comunista que tenían las Secretarías femeninas, empezaron a tener las Secretarías femeninas, pero es cuando, en los años

33, 34, se empiezan a crear también otras organizaciones, entre ellas, por ejemplo, y teniendo en cuenta la coyuntura internacional, el Comité Internacional de Mujeres contra la guerra y el fascismo, que es lo que va a dar lugar poco después a Mujeres Antifascistas, y empiezan a trabajar en esos años, hacen campaña a través de la paz y en España tuvieron mucha incidencia cuando, a partir de la represión del 34, la ayuda a todos los represaliados de la represión de Asturias. En abril del 36 es cuando se crea, dentro de otro sector, del anarcosindicalismo, el grupo de Mujeres Libres; es decir, que ya antes de la guerra tenemos Mujeres Antifascistas, Mujeres Libres, que fueron la cantera de las mujeres que van a actuar después en los años de guerra.

Entonces, éstas dos organizaciones, además de la Secretaría femenina de los partidos, son las que realmente van a aglutinar la participación política de las mujeres en los años de la guerra. Mujeres Antifascistas era una organización plural, desde el punto de vista ideológico, en la cual participaban mujeres republicanas, socialistas, también alguna anarquista, aunque de estas fueron pocas, comunistas..., y hubo también la sección paralela de las juventudes. Estas organizaciones tuvieron mucha importancia en los tiempos de guerra, y son las que dirigieron todas las campañas políticas de ayuda al Gobierno por una parte, y por otra parte realizaron tareas políticas que eran importantes en aquellos años, como por ejemplo, todo lo relacionado con la evacuación; la evacuación que era un problema capital en todas las zonas,

tanto en la zona centro-Madrid, como en Cataluña, etc., el problema de los refugiados, el problema de las escuelas y de las guarderías para niños, etc. etc., o las campañas de invierno, o los talleres de confección, de los que ya hemos hablado, estas organizaciones son las que realizaron una gran movilización. Pero, por otra parte estaban los partidos políticos y las organizaciones juveniles, -Juventudes Socialistas Unificadas, que eran las que habían unido a las juventudes socialistas y comunistas en abril del 36-, o Juventudes Libertarias, o Juventudes Republicanas, etc., y también las Secretarías femeninas de los partidos. En los partidos políticos, tanto los obreros -Partido Socialista como Partido Comunista-, como en los partidos republicanos o en estas organizaciones juveniles, las J.S.U., hay una gran participación de las mujeres y hay una afiliación; ahora bien, en órganos directivos, en comités a todo nivel -locales, provinciales-, la participación femenina en un primer momento es mínima, pero a medida que avanza la guerra esa participación es mucho mayor, no sé si tengo aquí algún dato..., no, no tengo aquí los datos. En el último comité provincial de Madrid del P.C.E., ya en enero del 39, el tanto por ciento de mujeres participantes era mucho mayor; las encontramos también en los ayuntamientos, en los órganos locales, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid que se forma en Abril del 37 ya hay varias mujeres que forman parte del ayuntamiento, pero, y esto si que tengo, me parece, el testimonio de una de ellas, las mujeres que logran un cargo político en un partido, es a base

de un esfuerzo por parte de ellas, y de demostrar continuamente su capacidad; es el testimonio de Aurora Hernaiz que es una mujer que perteneció a las Juventudes Socialistas Unificadas, esta mujer estuvo también en Mujeres Antifascistas, estuvo en la FUE, porque esta multiplicidad de militancias en estos años es muy común en las mujeres, entonces ella decía: *"Las mujeres que ostentan cargos o puestos de responsabilidad, eran casos muy especiales. Se trataba de mujeres que se imponían, pero dar oportunidad de tomar puestos de dirección no, eran posiciones subalternas las que se daban a las mujeres"*. Es el testimonio de una mujer que si que tuvo cargos directivos.

En cuanto a los sindicatos, pasa algo similar, aunque, por ejemplo, en el Sindicato del Tocado y del Vestido, la Secretaria era Petra Cuevas que todas conocemos, entonces éste era un sindicato en el cual la presencia de mujeres era muy fuerte y que tuvo además un incremento muy grande en los años de guerra, y que a partir de enero del 37 son las que dirigieron todos los talleres de confección, cuando quedaron militarizados, entonces tuvieron una incidencia y una importancia enorme y la actividad de este sindicato tuvo una trascendencia enorme en aquellos momentos; pero en otros sindicatos la lucha fue muy grande, y sobre todo fue grande en -lo que yo os decía- la entrada de las mujeres en las industrias de guerra, o en la metalurgia, o en el transporte, que aunque era necesario, había llamamientos del Gobierno y era necesario cubrir esos puestos que los hombres dejaban, hubo una lucha por parte de los hombres del sindicato y hay fue por el

trabajo personal de las mujeres que consiguieron entrar..., hay datos, hay datos, lo que pasa es que no tengo aquí ahora la documentación; en el Archivo de Salamanca encontramos algún dato de esto ya que mucha documentación se ha perdido, pero sobre todo tenemos el testimonio de ellas. Pero no fue fácil.

Hay una intervención entre el público que no se puede entender en la cinta.

Carmen Gª Nieto.-

- Claro, es decir, es el Gobierno, son las organizaciones políticas, las que hacen el llamamiento e inciden e influyen para que las mujeres vayan, y es la resistencia de los hombres de esas empresas, trabajadores etc., a que esos puestos sean cubiertos por mujeres.

Vuelve a intervenir la persona anterior pero continúa sin poder oírse lo que dice.

Finaliza la cinta.

①

HOMBRES Y MUJERES

**NUEVAS FORMAS DE TRABAJO
EN LA ESPAÑA DE HOY**

=====

MUJER Y TRABAJO. DIMENSION HISTORICA.

Profa. María Carmen García-Nieto París.

1. Introducción.

- 1a. El trabajo parte de la historia del capitalismo.
- 1b. Factores que inciden en la experiencia laboral de las mujeres y constantes que la caracterizan.
- 1c. Marco cronológico de análisis. - 1930 / 1980

2. Reformas y nuevas perspectivas durante la Segunda República.

- 2a. Cambios demográficos, crisis del 29 e incidencia en la PAF.
- 2b. Las reformas legislativas y su "precariedad".
- 2c. Las condiciones laborales en los años de guerra:
 - * Trabajo doméstico y trabajo remunerado: nuevos sectores.
 - * Nueva organización laboral y presencia de las mujeres en las organizaciones sindicales y organizaciones de mujeres.

3. El trabajo de las mujeres durante la Dictadura Franquista.

- 3a. Del Fuero del Trabajo al Estatuto de los Trabajadores.
- 3b La voz y la palabra de las mujeres

MUJER Y TRABAJO. DIMENSION HISTORICA

Bibliografía básica.

- Balcells, Albert, Trabajo industrial y organización obrera en la Cataluña contemporánea (1900-1936), Barcelona, Ed. Laia, 1974.
- Benería, Lourdes y Marta Roldán, The Crossroads of Class and Gender. Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City, The University of Chicago Press, Chicago and London, 1987.
- Bertaux-Wiame, Isabelle, "Políticas femeninas y movilidad social familiar: la fuerza de lo cotidiano", en Vilanova, Mercedes (ed.), El Poder en la Sociedad. Historia y Fuente Oral, Barcelona, Ed. A. Bosch, 1986.
- Borderías, Cristina, "Identidad femenina y cambio social en Barcelona entre 1920 y 1980", en Vilanova, Mercedes (ed.), El Poder en la Sociedad.
- Capel, Rosa Mª, El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930), Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.
- Capel, Rosa Mª (ed.), Mujer y Sociedad en España (1700-1975), Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.
- Comas d'Argemir, Dolors, "El cicle de vida familiar: condició social i imatges culturals sobre les dones", en Nash, Mary (ed.), Més enllà del silenci. Les dones a l'història de Catalunya ? Barcelona, Generalitat de Catalunya, Comissió Interdepartamental de Promoció de la dona, 1988.
- Davin, Anna, "Feminismo e Historia del Trabajo", en Samuel, R. (ed.), Historia Popular y Teoría Socialista, Barcelona. Crítica, 1984.
- Durán, Mª Angeles, La jornada interminable, Barcelona, Icaria, 1987.
- Durán, Mª Angeles, De puertas adentro, Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1988.
- Mendez, Lourdes, "Cousas de Mulleres". Campesinas, poder y vida cotidiana (Lugo 1940-1980), Barcelona, Anthropos, 1987,
- Narotzky, Susana, Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1988.
- Nash, Mary, Mujer, trabajo y familia en España, 1875-1936, Barcelona, Anthropos, 1985.
- Noguez Pérez, Gloria, Trabajadoras en la Segunda República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1988.
- San José, Begoña, Democracia e Igualdad de Derechos Laborales de la Mujer, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986.
- Sullerot, E., Historia y sociología del trabajo femenino, Barcelona, Península, 1970.
- Valle, Teresa del, Mujer vasca, imagen y realidad, Barcelona, Anthropos, 1985.
- El trabajo de las mujeres en España, s. XVI-XX, Actas de las VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria de la Mujer, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, Madrid, 1987 (Fotocopia).
- Situación social de la mujer en España, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986.
- El trabajo de las mujeres, ¿cómo, dónde, por qué?, Ssecretariado de la Mujer de CC.OO. Madrid, 1983.
- La mujer en la economía sumergida, Madrid, Secretaría de la Mujer de CC.OO, 1987.
- García-Nieto, Juan N., "La dona i el treball", en Perspectiva Social, Barcelona, nº 26, 1988, p. 129-139.

- *curso de M. Prieto* → *la mujer y el mundo de Echele*
1982 - Pina Lopez GAY

DATOS ECONÓMICOS

MOVIMIENTO

1. ~~MOVIMIENTO~~ DE LA POBLACIÓN

1.1. Población absoluta de España a 1 de enero

Año	Varones		Mujeres		Superávit femenino
	Cifra total	Crecimiento anual	Cifra total	Crecimiento anual	
1921	10.315.655	—	10.987.507	—	671.852
1931	11.498.301	—	12.065.566	—	567.265
1932	11.586.724	88.423	12.198.941	133.375	612.217
1933	11.675.827	89.103	12.333.724	134.783	657.897
1934	11.765.115	89.288	12.470.430	136.706	705.315
1935	11.856.094	90.979	12.607.571	137.141	751.477
1936	11.947.269	91.175	12.746.664	139.093	799.395
1.941	12.413.777		13.454.194		1.040.417

FUENTE: *Encuesta de Censos Nacionales*, temáticas de "Cifras Nacionales" de 1931, *Encuesta de actividades de la vida española en la primera mitad del siglo XX*, p. 9. Cf. Gloria Núñez *Trabajadores en la Segunda República*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1989, p. 51.

1.2. Grupos de población activa e inactiva por sexo, 1930

Grupos de población	Varones		Mujeres	
	Cifras absolutas	%	Cifras absolutas	%
Activos de los tres sectores económicos	7.469.108	64,6	1.103.995	9,1
Profesión desconocida	97.355	0,8	1.448	0,0
Improductivos (sin profesión, presos, etc.)	174.680	1,5	68.423	0,6
Rentistas y pensionistas	190.058	1,6	76.575	0,6
Población escolar	1.869.596	16,2	1.556.858	12,9
Miembros de la familia:				
Niños sin profesión por razón de su edad	1.765.008	15,3	1.750.230	14,4
Miembros de la familia	0	0	7.554.460	62,4
Total	11.565.805	100,0	12.111.989	100,0

Fuente: Elaboración propia con los datos del Censo de población, 1930. Cf. Gloria Núñez, *Trabajadores en la Segunda República*, p. 109.

2.9. Salario nominal mínimo y máximo por jornada. Cifra media nacional en pesetas.

ACTIVIDAD	SEXO	1930		1931		1932		1933		1934		1935		1936*	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Agricultores	Varones	4,42	6,80	4,52	6,99	4,77	7,26	4,88	7,51	5,01	7,57	5,07	7,67	5,43	8,27
	Mujeres	2,33	3,50	2,48	3,61	2,56	3,75	2,68	3,90	2,69	3,98	2,77	4,05	3,00	4,54
Mineros	Varones	6,04	9,21	6,41	9,58	6,62	9,78	6,81	9,96	6,98	9,95	7,25	10,42	7,36	10,70
Canteros	Varones	6,20	9,40	6,44	9,87	6,68	10,04	6,92	10,17	7,04	10,22	7,14	10,34	7,42	11,22
Papeletos	Varones	6,26	8,74	6,85	8,93	7,07	9,06	7,18	9,28	7,31	9,35	7,19	9,36	7,40	10,20
	Mujeres	2,28	4,10	2,40	4,05	2,40	4,15	2,55	4,26	2,55	4,26	2,56	4,26	2,82	4,53
Textiles	Varones	5,65	8,17	5,82	8,28	5,88	8,40	6,05	8,75	6,16	8,84	6,39	9,10	6,64	9,79
	Mujeres	2,31	3,87	2,32	3,94	2,35	4,04	2,32	4,11	2,39	4,23	2,53	4,33	2,80	4,64
Sastres	Varones	5,37	8,26	5,42	8,52	5,56	8,65	5,85	8,97	5,83	9,12	5,90	9,23	6,07	9,77
	Mujeres	2,12	3,77	2,20	4,02	2,28	4,04	2,33	4,21	2,40	4,18	2,49	4,21	2,58	4,55
Costureras y modistas	Mujeres	2,09	3,84	2,10	4,10	2,16	4,16	2,21	4,26	2,28	4,35	2,33	4,39	2,51	4,63

* Hasta el mes de julio.

Zapateros	Varones	5,14	7,62	5,27	8,03	5,37	8,16	5,51	8,32	5,48	8,30	5,56	8,28	5,75	8,88
	Mujeres	2,45	3,94	2,74	4,33	2,80	4,38	2,88	4,35	3,04	4,58	3,06	4,58	3,40	5,11
Ebanistas	Varones	5,92	9,22	6,10	9,58	6,27	9,68	6,40	9,86	6,55	9,85	6,63	9,94	6,85	10,59
	Mujeres	3,00	3,60	3,10	3,71	3,20	3,75	3,20	3,75	3,10	3,75	3,40	4,35	3,50	4,65
Aserradores mecánicos	Varones	6,05	9,24	6,39	9,64	6,61	9,79	6,75	9,89	6,73	9,91	7,01	10,21	7,14	10,71
Carpinteros	Varones	6,08	9,05	6,26	9,29	6,45	9,48	6,54	9,56	6,60	9,61	6,72	9,75	6,71	10,29
Metalúrgicos	Varones	6,34	9,84	6,61	10,26	6,62	10,38	6,92	10,56	6,98	10,65	7,09	10,94	7,23	11,50
Herreros	Varones	5,61	8,68	5,97	9,12	6,07	9,27	6,53	9,49	6,66	9,65	6,71	9,76	6,68	10,14
Pintores	Varones	5,89	8,91	5,97	9,33	6,16	9,44	6,57	9,58	6,68	9,69	6,77	9,82	6,94	10,35
Albañiles	Varones	6,14	9,37	6,30	9,81	6,59	10,02	7,00	10,11	7,06	10,07	7,17	10,31	7,31	10,59
Vidrio y cristal	Varones	6,35	9,10	6,85	9,71	7,11	9,90	7,14	10,40	7,33	10,62	7,50	10,87	7,61	11,71
	Mujeres	3,33	5,07	3,39	5,14	3,71	5,29	3,64	5,07	3,67	5,11	3,93	5,36	4,00	5,43
Cerámica	Varones	5,52	8,12	5,72	8,44	5,67	8,49	5,81	8,61	5,96	8,79	6,17	9,02	6,47	9,58
	Mujeres	2,46	3,92	2,56	4,05	2,72	4,01	2,89	4,13	2,97	4,09	3,04	4,18	3,48	4,78

Fuente: Anuario estadístico de España, 1944-1945, p. 1.174-1.177.
Segunda República, p. 200-201.

cf. Gloria Núñez, Trabajadores en la

CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y POLITICA LABORAL.

1. Huelgos y huelguistas en España en 1933.

Provincias	Huelgas	Huelguistas
Alava	3	726
Albacete	9	2.053
Alicante	35	6.513
Almería	18	2.634
Avila	27	1.615
Badajoz	3	3.753
Baleares	24	19.678
Barcelona	55	155.722
Burgos	4	206
Cáceres	15	7.099
Cádiz	37	33.845
Castellón	16	22.983
Ciudad Real	14	4.917
Córdoba	54	69.789
Coruña (La)	18	4.917
Cuenca	11	1.955
Gerona	6	2.450
Granada	15	6.290
Guadalajara	3	4.324
Guipúzcoa	14	6.440
Huelva	21	5.159
Huesca	7	895
Jaén	73	36.081
León	42	25.233
Lérida	1	38
Logroño	7	982
Lugo	8	2.039
Madrid	28	54.821
Málaga	22	5.146
Murcia	9	2.111
Navarra	4	855
Orense	8	4.346
Oviedo	95	105.286
Palencia	49	98.079
Palmas	20	42.240
Pontevedra	16	8.663
Salamanca	8	32.640
S. C. de Tenerife	22	27.528
Santander	16	3.702
Segovia	1	450
Sevilla	85	37.666
Soria	1	33
Tarragona	4	503
Teruel	3	730
Toledo	36	17.551
Valencia	41	17.871
Valladolid	23	5.252
Vizcaya	7	274
Zamora	32	7.738
Zaragoza	45	10.151
TOTAL	1.127	843.303

FUENTE: «Anuario Estadístico» de 1933.

Citado en J. Tusell, Las elecciones del Frente Popular, Edicusa, Madrid, 1974, vol. 2, p. 204-205.

2. Conflictividad laboral en subsectores industriales con abundante empleo femenino, 1930-1936.

Actividad	Conflictividad	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Textil	N.º de huelgas	24	48	38	38	33	13	43
	Huelguistas	7.765	20.444	20.813	24.798	175.483	2.162	18.517
	Jornadas perdidas	260.052	197.507	216.840	2.399.057	5.123.667	—	—
Confección	N.º de huelgas	29	44	11	22	10	5	19
	Huelguistas	15.993	12.871	1.521	5.575	1.793	7.005	15.089
	Jornadas perdidas	256.446	232.862	31.538	98.918	32.262	—	—
Tabaco	N.º de huelgas	—	1	—	4	7	—	—
	Huelguistas	—	—	—	5.261	5.725	—	—
	Jornadas perdidas	—	—	—	41.554	13.886	—	—
Alimentación	N.º de huelgas	19	51	51	65	39	12	52
	Huelguistas	4.593	13.881	16.295	34.923	14.571	720	3.176
	Jornadas perdidas	12.903	632.495	282.320	1.006.968	461.092	—	—
Total (cuatro actividades)	N.º de huelgas	72	144	100	129	89	30	114
	Huelguistas	28.351	47.196	38.629	70.557	197.572	9.887	36.782
	Jornadas perdidas	529.401	1.062.864	530.698	3.546.497	5.630.907	—	—
% Cuatro actividades sobre total general	N.º de huelgas	17,9	19,6	14,6	11,4	14,9	16,5	12,8
	Huelguistas	11,4	19,9	14,3	8,3	26,6	30,0	13,5
	Jornadas perdidas	14,1	27,6	14,7	24,5	50,7	—	—

Fuente: Elaboración propia con los datos del Boletín del Ministerio de Trabajo, 1930-1936. cf. Gloria Núñez, Trabajadoras en la Segunda República, p. 435

3. Obreros parados forzados en España a 31-12-35

Actividades	Total	%	Completo	Parcial
Forestales y agrícolas	428.769	63,60	245.437	183.332
Construcción	85.927	12,75	69.174	16.753
Textiles	16.403	2,43	8.080	8.323
Extractivas	15.106	2,24	10.196	4.910
Siderurgia	13.684	2,03	6.974	6.710
Madera	13.111	1,94	8.989	4.122
Industrias del mar	12.087	1,79	5.623	6.464
Pequeña metalurgia	11.137	1,65	7.407	3.730
Confección-vestido	8.011	1,19	3.895	4.116
Otros transportes terrestres	6.312	0,94	3.858	2.454
Comercio	5.549	0,82	4.949	600
Alimentación	4.406	0,65	3.313	1.093
Banca	3.433	0,51	3.191	242
Transportes marítimos y aéreos	2.493	0,37	912	1.581
Industrias químicas	2.462	0,37	2.050	412
Hostelería	2.352	0,35	2.043	309
Artes gráficas y prensa	2.279	0,34	2.209	70
Higiene	1.141	0,17	1.026	115
Agua, gas, electricidad	1.115	0,17	934	181
Transportes férreos	833	0,13	542	291
Espectáculos	486	0,07	406	80
Material eléctrico	479	0,07	399	80
Comunicaciones	21	0,00	13	8
Otras industrias y profesiones	36.565	5,42	24.578	11.987
TOTAL	674.161	100,00	416.198	257.963

Fuente: Elaboración personal con los datos del Boletín del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, año VII, n.º 67, febrero 1936, p. 238-239. cf. Gloria Núñez,

Trabajadoras en la Segunda República, p. 44.

CULTURA Y EDUCACIÓN

1. Alumnado oficial en enseñanzas medias y profesionales, 1930-1936

Enseñanzas	*	Curso académico					
		1930-1	1931-32	1932-33	1933-34	1934-35	1935-36
Bachillerato	1	11.115	23.878	30.705	37.898	40.196	39.487
	2	76.074	105.649	114.645	130.752	124.775	124.900
	3	14	22	26	28	32	31
Escuelas normales	1	20.717	19.522	15.076	10.609	7.345	4.888
	2	41.617	39.852	30.124	21.323	15.517	10.704
	3	49	48	50	49	47	45
Enseñanza de profesores de gimnasia	1	0	0	2	0	—	—
	2	10	12	35	49	—	—
	3	0	0	5	0	—	—
Escuelas de comercio	1	3.054	3.798	4.737	3.897	3.116	4.471
	2	14.526	14.902	18.776	16.248	13.267	14.366
	3	21	25	25	23	23	31
Escuelas de artes y oficios artísticos del Estado	1	3.123	3.316	2.733	—	—	—
	2	18.254	19.722	15.582	—	—	—
	3	17	16	17	—	—	—
Escuelas superiores de pintura, escultura y grabado	1	51	53	52	—	—	—
	2	281	334	326	—	—	—
	3	18	15	15	—	—	—
Escuelas elementales y superiores de trabajo	1	1.154	1.392	1.322	—	—	—
	2	15.342	13.106	13.043	—	—	—
	3	7	10	10	—	—	—
Escuelas de cerámica	1	99	159	144	—	—	—
	2	195	389	369	—	—	—
	3	50	40	39	—	—	—
Escuelas sociales	1	54	44	48	—	—	—
	2	652	563	430	—	—	—
	3	8	7	11	—	—	—
Colegio Politécnico de La Laguna, escuelas Industrial y Agricultura de Barcelona	1	4	8	13	—	—	—
	2	473	630	507	—	—	—
	3	0.8	1	2	—	—	—
Escuela Central de Idiomas	1	946	832	625	—	547	608
	2	1.930	1.688	1.187	—	1.143	1.268
	3	49	49	52	—	48	47
Conservatorios de música (del Estado, provinciales y locales)	1	11.111	8.574	8.007	—	—	—
	2	14.229	10.894	10.050	—	—	—
	3	78	78	79	—	—	—
Enseñanza de enfermeras	1	366	841	1.776	1.511	1.625	2.031
	2	366	841	1.776	1.512	1.629	2.035
	3	100	100	100	100	99	99
Enseñanza de matronas	1	73	67	139	277	304	291
	2	73	67	139	277	306	296
	3	100	100	100	100	99	98
Enseñanza de practicantes	1	40	66	145	310	280	302
	2	442	519	811	1.236	1.496	1.949
	3	9	12	17	25	18	15
Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer de Madrid	1	727	659	275	—	—	—
	2	727	659	275	—	—	—
	3	100	100	100	—	—	—
TOTAL	1	52.634	—	65.799	—	—	—
	2	185.191	—	208.075	—	—	—
	3	28	—	31	—	—	—

* 1. Alumnos. 2. Alumnas/as. 3. Porcentaje alumnado femenino sobre total sexes.

FUENTES: Elaboración propia a partir de Anuario Estadístico de España, 1930, 1931, 1932-1933, 1934, 1943, 1944-1945. Cf. Gloria Núñez, Trabajadores en la Segunda República, p. 315 a 319.

2. Analfabetismo neto según sexos, 1930

Conceptos	Capitales de provincia	Provincias sin capitales	Total nación
Mujeres de 10 o más años.	2.210.933	7.322.321	9.533.254
Mujeres de 10 o más años que no saben leer	477.099	3.156.666	3.633.765
% Analfabetismo femenino	21,5	43,1	38,1
Varones de 10 o más años	1.900.819	7.003.148	8.903.967
Varones de 10 o más años que no saben leer.	205.402	1.904.646	2.110.048
% Analfabetismo masculino	10,8	27,1	23,6

3. Analfabetismo neto femenino por provincias, 1930

Provincias	Mujeres de 10 o más años		% Analfabetismo
	Total	No saben leer	
Alava	39.844	4.422	11,0
Albacete	125.377	74.724	59,5
Alicante	224.805	111.083	49,4
Almería	139.470	76.410	54,7
Ávila	83.200	28.969	34,6
Badajoz	273.678	149.595	54,7
Baleares	157.733	68.437	43,3
Barcelona	783.328	181.681	26,5
Burgos	131.594	23.380	17,7
Cáceres	172.569	89.697	51,9
Cádiz	200.276	87.705	43,7
Castellón	128.371	67.334	52,4
C. Real	189.939	104.376	54,9
Córdoba	255.301	142.048	55,6
Coruña, La	334.218	157.147	47,0
Cuenca	115.537	62.738	54,3
Gerona	135.575	41.447	30,5
Granada	245.416	131.892	53,7
Guadalajara	75.781	26.856	35,4
Guipúzcoa	122.609	16.486	13,4
Huelva	145.982	67.701	46,3
Huesca	91.130	33.548	36,8
Jaén	250.785	154.324	61,5
León	172.801	45.348	26,2
Lérida	123.130	39.268	31,8
Logroño	79.047	19.340	24,4
Lugo	194.806	84.197	43,2
Madrid	589.049	103.230	17,5
Málaga	238.609	125.630	52,6
Murcia	251.041	143.899	57,3
Navarra	134.572	24.031	17,8
Orense	182.755	84.806	46,4
Oviedo	325.201	61.539	18,9
Palencia	78.639	15.028	19,1
Palmas, Las	97.746	48.112	49,2
Pontevedra	255.690	107.694	42,1
Salamanca	135.122	34.416	25,4
Sta. C. de Tenerife	124.897	66.311	53,0
Santander	147.718	19.931	13,4
Segovia	63.713	11.702	18,3
Sevilla	320.711	135.018	42,0
Soria	60.004	15.371	25,6
Tarragona	148.232	50.642	34,1
Teruel	96.130	43.659	45,4
Toledo	184.857	89.895	48,6
Valencia	430.533	173.113	40,2
Valladolid	119.491	30.048	25,1
Vizcaya	194.200	32.793	16,8
Zamora	113.777	38.278	33,6
Zaragoza	212.336	74.022	34,8

Fuente: Elaboración propia con los datos provinciales de Censo de población, 1930. cf.

Gloria Núñez, Trabajadoras en la Segunda República
p. 52-53.